



Reg.º 3º y D. foruzo Nebato de 7º de Mayo los boletines oficiales
 nº 129, 130, 131 y 132 y en su sentido. Dando que con arreglo
 a la Circular fha. 19 de Mayo ultimo de la misma D.ª Intencion de
 se proceda en el mes de la formacion del presupuesto de gastos
 municipales.

Al mismo tiempo por mi oficio como teniente del Sr. D.º de lo que se hizo saber
 a este Ayuntamiento en oficio del Sr. Jefe de 1.ª Inst.ª de este partido fha.º
 23 de Mayo ultimo a q.º conteste acordado queda de los certifi-
 cados a seguir a las ultimas provid.º q.º corresponden.

Atendiendo a los diferentes R.ºs. de 1.ª Inst.ª contra la misma
 Ayunta de este oficio al Sr. Jefe de 1.ª Inst.ª habiendole ver que con arreglo a lo
 dispuesto en R.º de 1.ª Inst.ª, liquidó este pueblo sus créditos presentados
 en aquella Contaduría p.ªl. y segun la formada en diez y siete de Abril
 de ochocientos treinta y tres resultaron a favor de la villa setenta y
 cinco mil. de ochocientos y ochenta y cinco reales y cinco maravedis, y para
 que pueda tener efecto lo dispuesto por la R.º de 1.ª Inst.ª de amortizacion
 en su Circular fha.º 2.ª de Mayo ultimo ordeno se sirva disponer de
 lo que toque al cargo p.ªl. certificand.º q.º que como tal deuda, sin
 interes, pueda presentarse en las R.ºs. de 1.ª Inst.ª en el termino que señala
 la Regla primera de la misma Circular a los fines prevenidos en
 la misma.

Sobre la Circular del Sr. Gobernador Civil fha.º 19 de Mayo ultimo q.º
 que se forme y monte la cuenta de los gastos de la villa de Sabalzar
 de conteste que en este pueblo no ha habido gastos de ninguna
 ni fondos pertenecientes a este ramo. Lo que se comunico en este oficio
 por fha.º del Sr. Jefe de 1.ª Inst.ª de 1.ª Inst.ª. Del mismo de que se el Sr. D.º y

Antonio Chico
 de Salamanca

Alfonso Sanz
 Carrero
 Antonio
 Alfonso Gomez
 de Salamanca

